



**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Edison 4  
28006 Madrid

Madrid, 26 de diciembre de 2014

Muy Sres. nuestros,

Como continuación del hecho relevante comunicado el pasado 11 de diciembre, en virtud de la presente les informamos que las mercantiles SNIACE, S.A., CELLTECH, S.L.U. y VISCOCEL, S.L.U. han presentado ante el Juzgado de lo Mercantil Núm. 2 de Madrid en el marco del Procedimiento Concurso Voluntario Núm. 65472013, en el día de hoy, una propuesta de convenio para cada una de las citadas mercantiles, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 bis de la Ley Concursal.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

Pablo Rodríguez-Contreras Pérez  
Asesoría Jurídica  
Grupo Sniace